

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Romero Blanco, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/279 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0903 finca 52471, sita en calle Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Bloque 8, 4.º C, de Sevilla.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Romero Blanco, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Romero Blanco, DAD-SE-06/279 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52471, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 2, Blq. 8, 4.º C, de Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 9.1.2007 en la que se le imputa causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2.c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-0903.

Finca: 52.471.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 8, 4.º C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Romero Blanco, Antonio.

Sevilla, 10 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Rincón Orozco pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/34 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49252, sita en Marbella (Málaga).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Encarnación Rincón Orozco, DAD-MA-06/34, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49.252, sita en Marbe-

lla (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 30.10.2006, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0970.

Finca: 49252.

Municipio (provincia): Marbella (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Las Albarizas, núm. 1, 4.º B.

Apellidos y nombre del ocupante: Rincón Orozco Encarnación.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ángeles Barroso Rivas pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/33, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0970, Finca 49252, sita en Marbella (Málaga).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Ángeles Barroso Rivas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Ángeles Barroso Rivas, DAD-MA-06/33, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49252, sita en Marbella (Málaga), y dictado pliego de cargos de 30.10.2006 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C)

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0970.

Finca: 49252.

Municipio (Provincia): Marbella (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Las Albarizas núm. 1, 4.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Barroso Rivas Ángeles.

Sevilla, 12 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana Heredia Campos propuesta de Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/41 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0958, Finca 27838, sita en Barriada Fuensanta, Bloque 7, piso 2.º B, de Coin (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Juana Heredia Campos, cuyo último domicilio conocido estuvo en Coin (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Juana Heredia Campos, DAD-MA-06/41, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0958, finca 27838, sita en Barriada Fuensanta, bloque 7, 2.º B, de Coin (Málaga) se ha dictado propuesta de resolución de 11 de enero de 2007, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: MA-0958.

Finca: 27838.

Municipio (Provincia): Coin (Málaga).

Dirección vivienda: Barriada Fuensanta, bloque 7, piso 2.º, letra B.

Apellidos y nombre del ocupante: Heredia Campos Juana.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo AL-0905, Fincas 000289 a 000294.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 10.1.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	000289	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta A	SÁNCHEZ ESTRELLA NATALIO
AL-0905	ALMERÍA	000291	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta C	RUANO MANZANO JOSÉ A.
AL-0905	ALMERÍA	000292	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta D	GARCÍA MALDONADO ANTONIO
AL-0905	ALMERÍA	000293	C/ Antonio Mairena, 1 Planta 1.ª, Puerta A	GÓMEZ FERNÁNDEZ JUAN R.
AL-0905	ALMERÍA	000294	C/ Antonio Mairena, 1 Planta 1.ª, Puerta B	GARCÍA FELICES LUIS

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre práctica de notificación a entidad mercantil Conez, S.L., con domicilio desconocido, sobre expediente de resolución de contrato de obras de construcción de 14-VPO-RG en calle San Bernardo, 31, de Sevilla.*

Intentada la notificación en el domicilio de esa entidad que consta inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, no habiéndose podido practicar la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-